



ACTA DE REUNIONES DE EMPALME

Fecha	15/11/2023	Hora Inicio	02:00 pm	Hora Fin	6:30 pm	Lugar	Sala de Juntas Secretaria de Gobierno
Fecha de Elaboración	15 de noviembre de 2023	Elaborado por:	Secretaria de Gobierno			Próxima Reunión	17/11/2023
Asunto				3 Reunión de empalme Sec. Gobierno – Alcaldías Locales y Asuntos Políticos			

Asistentes	Administración Alcaldía 2020-2023		Administración Alcaldía 2024-2027	
	Nombre	Cargo	Nombre	Rol
	José David Riveros Namen	Secretario Distrital de Gobierno	Gustavo Quintero	Torre de Control
	Alfy Rosas Sánchez	Subsecretario SGL	Lucía Bastidas	Líder Sector
	Manuel A Calderón	Director DGDL	Andrés Segura	Secretario Técnico
	Gabriel F. Angarita	Jefe OAP	Andrés Villamizar	Equipo empalme
	Camila Cortés Daza	Directora DGP	Eduardo Garzón	Equipo empalme
	Danilson Guevara	Director Relaciones Políticas	Juan Pablo Camacho	Equipo empalme
	Lady Johanna Medina	Jefe Oficina de Control Interno	Yolanda Gómez	Equipo empalme
			Iván Felipe Vargas	Equipo empalme
<ul style="list-style-type: none">Listado firmado adjunto en PDF				
Temas de la reunión				
<ol style="list-style-type: none">Relaciones PolíticasGestión Local - Alcaldías Locales				



ACTA DE REUNIONES DE EMPALME

Fecha	15/11/2023	Hora Inicio	02:00 pm	Hora Fin	6:30 pm	Lugar	Sala de Juntas Secretaria de Gobierno
Fecha de Elaboración	15 de noviembre de 2023	Elaborado por:	Secretaria de Gobierno			Próxima Reunión	17/11/2023
Asunto				3 Reunión de empalme Sec. Gobierno – Alcaldías Locales y Asuntos Políticos			

Principales puntos tratados en la reunión

Se da inicio a la presentación por parte del Secretario de Gobierno quien presenta la estructura de la reunión, indicado que se inicia con la Dirección de Relaciones Políticas y luego los temas de Gestión Local.

1. Dirección de Relaciones Políticas

El director Danilson Guevara presenta la estructura y propósito de la dirección indicando que la misma se encarga de:

- **Fortalecer las relaciones políticas** en aras de obtener apoyo para el cumplimiento de los objetivos de la Administración.
- **Acompañar estratégicamente** la aprobación de leyes y Acuerdos para la ciudad.
- **Atender las solicitudes** de concejales, congresistas y ediles para resolver problemáticas territoriales.
- **Coadyuvar los procesos electorales** para garantizar su desarrollo en la ciudad.

Para esta labor se cuenta con una interacción permanente con los funcionarios y contratistas de enlace de todas las entidades distritales y con los que se canalizan los temas de debate en la corporación.

Por otro lado, existen otras labores que son permanentes en la dirección, como:

- **Gestión Normativa:** Definir una estrategia, informar novedades, identificar intereses, asesorar, Comunicar intereses de la Administración.
- **En la Corporación** Hacer seguimiento a los temas e iniciativas de interés para la Administración.
- **Control Político:** Anticiparse a los debates, obtener proposiciones, gestionar agenda del Secretario de Gobierno, requerir presentaciones, bullets, etc.

En los asuntos normativos se realizan las siguientes actividades:

- **Recepción y Análisis.** Solicitud de comentarios a los 15 sectores de la Administración.



ACTA DE REUNIONES DE EMPALME

Fecha	15/11/2023	Hora Inicio	02:00 pm	Hora Fin	6:30 pm	Lugar	Sala de Juntas Secretaria de Gobierno
Fecha de Elaboración	15 de noviembre de 2023	Elaborado por:	Secretaria de Gobierno			Próxima Reunión	17/11/2023
Asunto				3 Reunión de empalme Sec. Gobierno – Alcaldías Locales y Asuntos Políticos			

- **Unificación y consolidación** Con criterios jurídico, técnico y presupuestal.
- **Posición unificada.** Viabilidad o no sobre las iniciativas que cursan en el Concejo.
- **Control Político:** Dar respuesta a las proposiciones es muy importante por el tiempo y el seguimiento que deben tener, la dirección realiza gestión y consolidación de respuestas e insumos para debates.

De igual forma existe un permanente seguimiento a las peticiones escritas o a las solicitudes de las corporaciones así:

- Relación con el Congreso de la República: las entidades cabeza de sector tienen un enlace y se discute con ellos en las mesas de enlaces los temas y proyectos de interés de la administración o que puedan impactarla. Ejemplo el Proyecto Predial y combustibles.
- Derechos de petición de Actores Políticos en la modalidad de Derecho de petición que en los 4 años ascendieron a 2011, así mismo se acompañaron las 497 mesas de gestión territorial adelantadas.

El Observatorio de Asuntos Políticos facilita el estudio y seguimiento de datos relevantes para la toma de decisiones y el manejo de relaciones con actores políticos. Se compone de acciones de:

Monitoreo: a sesiones, editoriales y actores.

HESMAP: Minería de datos relevantes para la generación y entrega de reportes.

Documentos de análisis: Analizar coyunturas y actores políticos a partir de 8 líneas de investigación, a saber:

- Calidad de la democracia.
- Sistema electoral.
- Sistema de partidos.
- Gobernabilidad.
- Cultura política.
- Comportamiento político.
- Integración regional.
- *Accountability* social.

Los detalles se adjuntan en la presentación.



ACTA DE REUNIONES DE EMPALME

Fecha	15/11/2023	Hora Inicio	02:00 pm	Hora Fin	6:30 pm	Lugar	Sala de Juntas Secretaria de Gobierno
Fecha de Elaboración	15 de noviembre de 2023	Elaborado por:	Secretaria de Gobierno			Próxima Reunión	17/11/2023
Asunto				3 Reunión de empalme Sec. Gobierno – Alcaldías Locales y Asuntos Políticos			

Primeras tareas de la Nueva Administración - Concejo de Bogotá: se consideran importantes y relevantes las siguientes para la administración entrante:

1. **Asegurar presupuesto 2024**, aprobado por Concejo, con las prioridades del gobierno entrante.
2. **Conformación de Comisiones Permanentes** (especial la Comisión del Plan en el primer año).
3. **Elección Mesas Directivas.**
4. **Presentación Plan Distrital de Desarrollo** dentro de los 4 primeros meses y aprobación en los 30 días siguientes.
Art. 40 Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan
Comisión del Plan debe quedar conformada en su mayoría por concejales gobiernistas.

El Secretario de Gobierno informa la relevancia del conocimiento del Reglamento de la Corporación, para entender su operación y trámite de las recusaciones, entre otros, que pueden impactar la gestión.

2. Subsecretaría de Gestión Local - Alcaldías Locales

Inicia con unas generalidades sobre la estructura de las direcciones que componen la Subsecretaría para dar paso a presentar los aspectos y programas que se consideran de mayor relevancia.

Se abordan las generalidades sobre cómo están funcionando actualmente la SGL – DGDL – DGP y el propósito de cada una, en los siguientes términos:

- ✓ **Dirección de Desarrollo Local:** Quienes se encargan del fortalecimiento del modelo de gestión, la planeación y territorialización de la inversión pública y gestión del desarrollo local, y a su vez orienta y apoya los procesos participativos, realiza asistencia técnica en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión y hace seguimiento y evaluación a la inversión local.
- ✓ **Dirección Gestión Policiva:** Desarrollan acciones de coordinación frente a las atribuciones de inspección, vigilancia y control de las autoridades locales y orientan y hacen seguimiento a la gestión de las autoridades de la policía local y las actuaciones policivas, así mismo, todo el tema de delegados de rifas juegos y espectáculos.

Esta dirección tiene un reto en términos de manejo de Talento humano ya que está conformada por más de 1200 personas del nivel local y central



ACTA DE REUNIONES DE EMPALME

Fecha	15/11/2023	Hora Inicio	02:00 pm	Hora Fin	6:30 pm	Lugar	Sala de Juntas Secretaria de Gobierno
Fecha de Elaboración	15 de noviembre de 2023	Elaborado por:	Secretaria de Gobierno			Próxima Reunión	17/11/2023
Asunto				3 Reunión de empalme Sec. Gobierno – Alcaldías Locales y Asuntos Políticos			

En la presentación se detalla la estructura de los grupos que conforman las distintas direcciones.

Se hace énfasis en que el personal por contrato es mínimo para finalizar la vigencia y la importancia de que en enero se adelanten todas las labores de contratación.

✓ **Subsecretaría de Gestión Local:** brinda un acompañamiento técnico a las Alcaldías Locales

En relación con las certificaciones de inexistencia o insuficiencia de personal para proceder con contratos de prestación de servicios, quien las expide es Talento Humano y no deben referirse nombres sino simplemente la descripción del perfil y el servicio u objeto que se requiere contratar.

Se explica el modelo de operación de las alcaldías locales y se precisa que estas carecen de una estructura formal. La planta de personal de éstas hace parte de la planta global de la Secretaría de Gobierno.

Balance metas de Planes de Desarrollo. Se presenta informe en el anexo de las 1327 metas y 612 proyectos de inversión en las 20 alcaldías.

Se recomienda fortalecer el proceso de formulación o estructuración de las metas de los planes de desarrollo en las alcaldías locales.

Ejecución de la inversión, se destaca que en el 2022 se alcanzó del 98.45%

Obligaciones por pagar: se presenta el corte desagregado al 31 de octubre. Sobre este particular en abril se firmó un pacto con la contraloría el cual estipula un avance de meta del 74,5% a 30 de noviembre de 2023.

En relación con los alcaldes locales, se informa que con la modificación del Estatuto de Bogotá, se incluyen algunas previsiones especiales como que en caso de que la vacancia absoluta en una alcaldía local se presente antes de que falten 18 meses para terminar el periodo, se debe hacer nuevo proceso, salvo que la lista utilizada en el periodo tenga 3 o más candidatos caso en el cual se debe conformar la terna con esa lista.

Adicional a lo anterior se incorporaron requisitos de estudios, de experiencia y de arraigo.



ACTA DE REUNIONES DE EMPALME

Fecha	15/11/2023	Hora Inicio	02:00 pm	Hora Fin	6:30 pm	Lugar	Sala de Juntas Secretaria de Gobierno
Fecha de Elaboración	15 de noviembre de 2023	Elaborado por:	Secretaria de Gobierno			Próxima Reunión	17/11/2023
Asunto				3 Reunión de empalme Sec. Gobierno – Alcaldías Locales y Asuntos Políticos			

Se presenta la proyección de la cuota de asignación de las alcaldías locales para el 2024. (Detalle en presentación anexa)

Luego de la presentación de las áreas y sus generalidades, se da paso a la presentación del modelo de gestión local implementado por esta Administración y sus indicadores y resultados.

Modelo de Gestión Local: el modelo comprende varios elementos y estrategias que se detallan a continuación:

Tableros de Control

El portal Centro de Gobierno Local (<https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/>) cuenta con dos modalidades de navegación una de acceso público para la ciudadanía y un acceso exclusivo para el nivel central y alcaldías locales.

- **rol nivel central y alcaldías:** en este rol encontramos 28 tableros que no son públicos.
- **rol ciudadanía** en este rol encontramos 14 tableros.

Estos tableros se publican como manifestación de un gobierno abierto, y en ellos se resumen o visualizan temáticas como presupuestos, inversión, obras georreferenciadas, etc.

Presupuestos Participativos

Se presenta el modelo del cuatrienio y el proceso anual, el balance por sector siendo el de Cultura el más representativo con 5821 iniciativas inscritas para el 2023, se precisan los tipos de iniciativas y su proceso.

Así mismo existen categorías de promotores

- Ejecutor
- Beneficiario
- Colaborador
- Veedor
- Neutral



ACTA DE REUNIONES DE EMPALME

Fecha	15/11/2023	Hora Inicio	02:00 pm	Hora Fin	6:30 pm	Lugar	Sala de Juntas Secretaria de Gobierno
Fecha de Elaboración	15 de noviembre de 2023	Elaborado por:	Secretaria de Gobierno		Próxima Reunión	17/11/2023	
Asunto				3 Reunión de empalme Sec. Gobierno – Alcaldías Locales y Asuntos Políticos			

Todos estos procesos los lideran las Alcaldías Locales en las mesas de co-creación.

En relación con el avance de la materialización de iniciativas se informa acerca de las 1041, discriminadas por cada vigencia, así mismo se informan las que están contratadas o en formulación,

Se indaga si las iniciativas tienen algún techo de presupuesto para su formulación, se informa que no, que están sujetas al presupuesto disponible por metas

Junta de Infraestructura Local.

Se encarga de realizar seguimiento semanal a los procesos por cada proyecto de infraestructura y adicionalmente realiza:

- Acompañamiento técnico y jurídico a los procesos de formulación, procesos de contratación 2023 y ejecución de contratos.
- Comités de seguimiento del estado de los contratos e intervenciones de las obras objeto de ejecución (avance de ejecución de obras).
- Entrega de informes y georreferenciación de las intervenciones que adelantan los FDL.
- Generación de estadísticas y reportes.

Es indispensable la relación con otras entidades para la gestión de permisos y demás.

Se presenta el balance de 3948 obras durante la vigencia 2021 hasta 2023, es decir, en ejecución, con incumplimiento, suspensiones y terminadas. Así mismo se presenta el cronograma de finalización a 2023, según la presentación anexa.

En relación con las liquidaciones se presenta un balance por vigencia y localidad detalle en presentación anexa.

GRANDES ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

Bogotá local
Cultura local
Campesino local
Turismo local



ACTA DE REUNIONES DE EMPALME

Fecha	15/11/2023	Hora Inicio	02:00 pm	Hora Fin	6:30 pm	Lugar	Sala de Juntas Secretaria de Gobierno
Fecha de Elaboración	15 de noviembre de 2023	Elaborado por:	Secretaria de Gobierno			Próxima Reunión	17/11/2023
Asunto				3 Reunión de empalme Sec. Gobierno – Alcaldías Locales y Asuntos Políticos			

Cuidado Local

Parceros

Jóvenes a la U, tiene 2 alcances: acceso y permanencia con más de 64 mil millones de pesos.

Subsidio Tipo C: ampliación de cupos mediante convenio interadministrativo SDIS, Compensar y los Fondos de Desarrollo Local, hace parte de los recursos inflexibles de las localidades

Más Control: en relación con las estrategias de seguimiento y control se presentan las principales acciones ejecutadas.

Se presentan los tableros de control desde distintas fuentes y actividades, los cuales son internos y que permiten analítica de datos para el seguimiento, en especial de temas contractuales.

Por otro lado, se presentan los resultados de las 53 actividades de auditoría adelantadas por la Oficina de Control Interno a temas de contratación y las cuales han permitido identificar entre otros aspectos:

- Señales de prácticas anticompetitivas según guías de la SIC.
- Coincidencias en documentos de distintos proponentes.
- Indicios de ofertas de acompañamiento.
- Coincidencia en personal, subcontratistas, datos de contacto y otros aspectos.
- Datos, certificaciones y personal idéntico entre distintos proponentes.
- El adjudicatario es el mismo a lo largo del tiempo o en varios procesos.

Resalta el Secretario que, frente a los informes y los resultados generados, se presentaron distintas denuncias ante la SIC y la Fiscalía cuyo avance se esperaría fuera más expedito, la relación de estas denuncias se encuentra en la presentación anexa.

Lucía Bastidas consulta si se tiene identificada concentración de contratación. Frente a este aspecto se indica que se cuenta con un tablero que permite realizar un análisis y establecer contratistas recurrentes en distintos bienes y servicios; se informa sobre algunos casos de concentración de proveedores y las acciones adelantadas.

Finalmente, se expone la consultoría y el proceso de actualización de la estructura de las Alcaldías Locales.



ACTA DE REUNIONES DE EMPALME

Fecha	15/11/2023	Hora Inicio	02:00 pm	Hora Fin	6:30 pm	Lugar	Sala de Juntas Secretaria de Gobierno
Fecha de Elaboración	15 de noviembre de 2023	Elaborado por:	Secretaria de Gobierno		Próxima Reunión	17/11/2023	
Asunto				3 Reunión de empalme Sec. Gobierno – Alcaldías Locales y Asuntos Políticos			

Nueva Estructura Alcaldías Locales

1. El Alcalde o Alcaldesa Local podrá **distribuir, delegar y desconcentrar funciones.**
2. La estructura organizacional planteada, **se establece como un modelo tipo.**
3. El modelo tipo permite ajustarse a lo establecido en el **POT 2021 frente a las UPL.**
4. Permitirá **especializar las funciones y responsabilidades** de las Alcaldías.
5. Los Alcaldes contarán con un **equipo de Gobierno en las localidades.**

La implementación requiere varias etapas, se deja un borrador de proyecto con los siguientes retos:

- **Resistencia política** a la implementación
- Ajuste de la metodología de cálculo del **Índice de Distribución de Recursos Locales (inversión).**
- **Provisión de los empleos** que conformen la planta de personal de cada Alcaldía Local.
- Identificación de las fuentes de financiamiento de los **gastos de funcionamiento** adicionales.

Desafíos de las Alcaldías Locales en el Cuatrienio 2024-2027

1. Adaptación al nuevo esquema de **Presupuestos Participativos** definido en el Acuerdo 878 de 2023.
2. Disminución de las **Obligaciones por Pagar** y distribución de estas entre las nuevas localidades al momento de su entrada en funcionamiento.
3. Disminución de las **recurrencias presupuestales de inversión** especialmente en Fortalecimiento Institucional (Apoyo a la gestión).
4. Garantizar la inversión mínima obligatoria de los recursos con destinación específica (**Malla Vial Local**).
5. Control urbanístico de las localidades: Garantizar un desarrollo planificado y ordenado, evitando una expansión descontrolada, la ocupación irregular de tierras especialmente en los cerros orientales y la congestión en la infraestructura urbana.

Principales Desafíos de las Alcaldías Locales para resolver en 2024.

Sede Administrativa Sumapaz.



ACTA DE REUNIONES DE EMPALME

Fecha	15/11/2023	Hora Inicio	02:00 pm	Hora Fin	6:30 pm	Lugar	Sala de Juntas Secretaria de Gobierno
Fecha de Elaboración	15 de noviembre de 2023	Elaborado por:	Secretaria de Gobierno			Próxima Reunión	17/11/2023
Asunto				3 Reunión de empalme Sec. Gobierno – Alcaldías Locales y Asuntos Políticos			

Sede Administrativa Teusaquillo: Se debe reactivar el contrato luego de los estudios y la conciliación judicial para la terminación de la obra y puesta en funcionamiento.

Sede Administrativa Los Mártires: este es un convenio en donde el contratista es RENOVO y quien se encuentra en un proceso de posible incumplimiento, en este aspecto es importante que como Distrito se unifique una posición que garantice que la obra se termine.

GESTIÓN POLICIVA

Como cumplimiento a un compromiso anterior, se realiza la presentación de las conductas más recurrentes en comportamientos contrarios a la convivencia, el porte de armas Transmilenio; Se indaga por las actuaciones administrativas abiertas y se pide su relación.

En temas que serían importantes solucionar, la directora del área prioriza la interoperabilidad de los sistemas de policía (RNMC), Secretaría de Seguridad (LICO) y Secretaría de Gobierno (ARCO), porque esto garantiza y unifica la realidad de la gestión de los comparendos, los cobros y de los procesos policivos de cara al ciudadano.

COMPROMISOS

- C01. Cuáles Alcaldías Locales tienen convenios con organizaciones internacionales, de cooperación o Banca Multilateral. Información detallada
- C02. Organizar una diapositiva que haga el resumen general de contratos y frentes de obra por localidad indicando cuantas se entregan, cuentas por ejecutar y cuantas por contratar
- C03. Listado de empresas o personas con contratos suspendidos, con causa, énfasis si se repiten por Alcaldía local
- C04. Cronogramas de procesos de incumplimiento en los FDL
- C05. Listado de las 53 auditorías públicas por conductas anticompetitivas
- C06. Lista de Pactos y Acuerdos, vigencias, énfasis en los que se terminan en diciembre de 2023 o en los primeros meses de 2024
- C07. Análisis de cómo organizar competencias entre seguridad y gobierno- necesidades de interoperabilidad
- C08. Detalle de los 21 contratos suspendidos



ACTA DE REUNIONES DE EMPALME

Fecha	15/11/2023	Hora Inicio	02:00 pm	Hora Fin	6:30 pm	Lugar	Sala de Juntas Secretaría de Gobierno
Fecha de Elaboración	15 de noviembre de 2023	Elaborado por:	Secretaría de Gobierno			Próxima Reunión	17/11/2023
Asunto				3 Reunión de empalme Sec. Gobierno – Alcaldías Locales y Asuntos Políticos			

ANEXOS

- Presentación realizada durante la sesión

Siendo las 6:30 pm se da por terminada la reunión.

Firmas:


JOSÉ DAVID RIVEROS NAMÉN
Representante Equipo de Empalme Alcaldesa Mayor


LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Representante Equipo de Empalme Alcalde Electo

